

Sesión N° 900  
Celebrada el 11 de Octubre de 1944

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Alamos, Barrios, Chingwin, Edwards, Izquierdo, Ramírez, Seale y Valdés, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila. Asistieron también el Ministro de Hacienda, señor Santías Labarca y el Dr. Max. Excusaron su inasistencia el Presidente señor Díazgán y el Director señor Flores.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 4 hasta el 10 de Octubre de 1944, cuyo resumen es el siguiente:

Desembolsos al Público	\$ 6.308.302.13
Desembolsos a/c Ley 66 del C., Ley 4.140	1.706.692.17
Letras descontadas a las coop. Agrícolas Ley 4.531	2.28.880.95
Desembolsos y Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 4.806, 6.006, y 4.413	1.152.300.-
Redescuentos a Bancos Accionistas	25.245.654.30
Prestamos y Desembolsos a la Caja de Crédito Minero, Ley 4.082	1.000.000.-
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.824	1.000.000.-
Prestamos con garantía de Vale de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069	260.000.-
Prestamos Ley 6.421 Instituto de Economía Agrícola	2.692.700.-

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 10 de Octubre de 1944 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	133.663.129.34
Banco Comercial de Curicó	407.845.-
Banco de A. Edwards y Cia.	6.390.000.-
Banco Español - Chile	34.942.094.14
Bancos de Crédito e Inversiones	1.074.422.50
Banco Sur de Chile	671.450.90
Banco de Oloroso y La Unión	1.539.299.95
Banco de Talca	4.798.497.46
	<u>+ 183.487.039.29</u>

### Casas de Desembolso

Desembolsos al Público	6%
Desembolsos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4. 1/2%
Operaciones garantizadas con Vale de Prenda (Ley 5069)	4. 1/2%
Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4. 1/2%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4. 1/2%
Desembolsos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4. 1/2%
Prestamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 4.394)	4. 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6.237 - Arts. 1º y 2º)	4%
Desembolsos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley 6.237)	4%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%

Operaciones con la Corporación de Rentas de Salitre y Gado de Chile,	
Leyes 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Redescuentos a la Baja de Crédito Agrario a no más de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Baja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)	3%
Prestamos a la Baja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Prestamos al Fisco (Leyes 5296 - 6234 y 6334)	1,9%
Crédito a la Baja Autónoma de Amortización (Ley 4144)	1%
Descuento de letras acopladas por la Empresa de los Ferrocarriles del E. (Ley 4140)	1%
Operaciones con la Baja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6382 y 6824)	1%

Operaciones Ley 1º 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley 5.185 alcanzaba a \$ 46.500.000.- al 7 del presente mes.

Compra y Renta de Estado. - Se dio cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 4.200 - En dólares. -

Compras a \$ 31.-

a Desiderio Stern (billetes americanos) U.S.\$ 14.950.-

Rentas a \$ 31.10

a Compensación con Suiza .. 49.101.78

En francos suizos. - Compra a \$ 9.20 sfrs. 971.-

Decreto Ley 646. - (Compras efectuadas de acuerdo con la autorización del Comité N° 831 del 15/9/43) a \$ 19.37.-

U.S.\$ 43.956.24

Ley 4144. - Compras a las bajas. Cupíferas a \$ 19.37

a Andes Copper Mining Co. U.S.\$ 400.000.-

a Chile Exploration Co. " 390.000.-

Ventas a \$ 19.47.-

a la Baja de Amortización .. 488.337.91

Rentas de Certificados de Oro:

Saldo sin modificación m/c \$ 45.011.100.-

1.247.300 gr. a \$ 36.086.8676 "

id. a \$ 36.- (precio mínimo) oro \$ 6.813.625.71

id. a oro \$ 5.4627 U.S.\$ 1.403.556.31

id. a U.S.\$ 1.1252 456.52

Rentas de Depósitos - Dólares Decreto 2829

Saldo al 3/10/1944:

U.S.\$ 1.681.100.- al precio medio de \$ 26.817.702 \$ 45.083.238.80

128.900.- Ventas directas a corredores

a \$ 27.-

3.480.300.-

U.S.\$ 1.810.000.- al precio medio de \$ 26.830.6844 \$ 48.563.358.80

según convenio con la Baja de Amort. (Dólares a \$ 25.- Yat. 3 1/2% anual).

Saldo en su cuenta N° 4: sin variación U.S.\$ 1.000.000.-

Ministro de Hacienda Análisis de diversos problemas económicos y financieros. - El señor Vice-Presidente manifestó que se con-

gratulaba de la presencia del señor Ministro de Hacienda, don Santiago Labarca, y le ofrecía en nombre del Directorio del Banco su cooperación para el estudio de los problemas de orden económico y financiero que deseare someter a su consideración.

El señor Ministro agradeció las palabras del señor Vice-Presidente y expresó que dedicaría sus mejores esfuerzos al estudio de los problemas de orden económico que tiene pendientes el país.

Manifestó que dentro del Ministerio de Administración, del cual forma parte, es necesario abocarse al estudio de esta clase de problemas, mediante la coordinación de las Oficinas de Gobierno con la de todos aquellos Ministerios que tienen relación con esta clase de asuntos.

Esta coordinación es tanto más necesaria cuanto que los problemas económicos no sólo atañen al Ministerio de Hacienda sino también al de Economía, al de Trabajo, al de Agricultura, no siendo posible, en consecuencia, obtener un resultado eficaz sin la colaboración de todos esos departamentos de Estado.

Ha hecho presente estas ideas en el Gobierno y ha encontrado en sus componentes la más alta comprensión para que sean aplicadas en toda su intensidad.

Refiriéndose a algunas ideas que tiene en estudio, expresó que el Banco Central debiera apoyar una política tendiente a obtener una baja en los intereses, que constituya un alivio a los elementos de la producción. La forma de alcanzar ese objetivo será estudiada por el Banco con el concierto de sus organismos técnicos.

En materia de emisiones, manifestó que era partidario de evitar todos aquellos proyectos que tendieran a aumentar el medio circulante para evitar las consecuencias que ellos tienen en el costo de la vida.

Entre estos proyectos es necesario combatir el destinado a crear el Banco Agrícola y el que modifica la baja de crédito agrario.

Expresó que al estudiar todos estos proyectos el Banco podrá insinuarle el procedimiento que estime más acertado para alcanzar el objetivo que se desea, reservándose el Ministerio la facultad de adoptar la decisión que a su juicio sea más adecuada. Sus propósitos estarán encaminados a realizar todo aquello que sea posible en beneficio del país.

El señor Ramírez manifestó que entre los problemas que atañen al Banco Central, aparte de los tocados por el señor Ministro, se halla el relacionado con la afluencia de dólares y con la necesidad de absorber estas divisas.

Expresó que respetaba la opinión del ex-Ministro de Hacienda y amigo, señor Arturo Matte, quien trató de resolver ese problema mediante la venta de dólares en determinadas condiciones. Sin embargo, este sistema no ha producido los frutos que se esperaban, pues sólo se han colocado \$1.600.000.- más o menos, desde Julio hasta ahora, en circunstancias que debían absorberse por este camino \$2.000.000.- mensuales aproximadamente.

A su juicio, lo clásico sería que el Banco Central comprara los dólares que se ofrecieran y que no hallaran mercado fácil dentro del país, con el objeto de acumular la mayor cantidad posible de divisas que sirvieran para la internación de todos aquellos elementos que el país necesitará para su vida. Este sistema, si se implantara, produciría una emisión considerable que vendría a sumarse a la existente; pero, debe tenerse en cuenta que esta situación podría evitarse si los Bancos comerciales depositaran en el Banco Central las mayores disponibilidades que las compras de dólares les ocasionaren. Debe tenerse en cuenta que la compra de dólares es absolutamente beneficiosa para el país, ya que mediante estas divisas se po-

dión traer todos aquellos elementos que no han podido llegar durante la guerra y que son indispensables para el desenvolvimiento normal de todas las actividades.

Si el sistema implantado de vender dólares en determinadas condiciones no ha dado los frutos que se esperaban, debieran suspenderse estas operaciones, que sólo están creando un privilegio en favor de los adquirentes de estas divisas, que las compran en condiciones de precio muy favorables y con la garantía de que su posterior salida les permitirá internar, sin mayores trámites, maquinarias y otros elementos.

A continuación el señor Ramírez se refirió a lo tratado en una reunión a la que tuvo oportunidad de asistir en compañía del ex ministro de Hacienda, señor Arturo Matte, del Vice Presidente de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Gajardo, de otros funcionarios de esa entidad, y del Gerente del Banco, señor Maschke, reunión en la cual se analizó la posibilidad de que el Banco Central entregara a la corporación los dólares que tiene acumulados para que esta entidad los empleara en la realización de un plan destinado a implantar la industria del acero. Indicó que el Gerente señor Maschke, podría exponer lo conversado en esa ocasión.

El señor Maschke dijo que la corporación de Fomento de la Producción ha concebido un plan que fué ya conocido y estudiado por el Directorio del Banco, quien le manifestó a esa entidad que no le parecía posible disponer de las divisas que tiene acumuladas hasta no concretar los aportes que el Banco Central se verá obligado a realizar en cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia Económica y Financiera de Bretton Woods.

Según ese plan, la corporación dice que el Banco Central le proporcione los \$6.832.000.000.- que tiene acumulados para cancelar una suma equivalente que adunda al Eximbank. En pago de los dólares la corporación entregaría al Banco pagaré con su firma, a diez años plazo y se comprometería a obtener del Eximbank la apertura de un nuevo crédito que le permitiera realizar el plan destinado a establecer la industria siderúrgica en nuestro país.

El estudio de este plan es necesario realizarlo teniendo presente las posibilidades de que la corporación pueda obtener nuevos créditos en Estados Unidos al Eximbank.

Cuando en días pasados conversó con el señor Ministro de Hacienda, señor Labarca, le hizo presente que no podía resolverse por el momento nada acerca de este plan en espera del resultado de la elección presidencial en Estados Unidos, que podría influir en la política de ese país hacia las naciones sud-americanas.

El señor Ramírez manifestó que en su opinión antes de considerar el plan de la corporación de Fomento para el empleo de las divisas acumuladas por el Banco, es necesario efectuar un estudio completo de las disponibilidades de divisas con que cuente el país. En seguida es indispensable que los Ministerios de Hacienda y de Economía y Comercio estudien un plan general para distribuir esas divisas, teniendo presente las necesidades primordiales del país. En el estudio de este plan de distribución, sería absolutamente indispensable tomar primero en cuenta todos los cambios que requiere el abastecimiento de los artículos primordiales para la vida y para la marcha del país. Además será necesario considerar las divisas que requiere la recuperación de los stocks de productos y de mercaderías; después, lo que se necesita para reponer la maquinaria industrial envejecida y para traer los elementos indispensables para que el país continúe su progreso.

Por todo ello no sería, pues, posible entrar a resolver el plan en que tiene interés la corporación de Fomento, sin que exista un estudio completo sobre la cantidad de divisas existentes y un plan general acerca de su mayor aprovechamiento dentro de las ideas que ha expuesto.

El señor Edwards manifestó que coincidía con el señor Ramírez en la necesidad de elaborar desde luego un plan general para el empleo de las divisas de que puede disponer el país.

Este plan no podría llevarse a la práctica si desde ya se entregaran a la Corporación de Fomento todos los cambios que tiene acumulados el Banco Central en Estados Unidos. Dijo que el plan general sobre empleo de divisas en la post guerra debe tener por finalidad primordial la renovación de los stocks de productos y mercaderías que se han agotado en el curso de los últimos años sin que haya sido posible mantenerlos como consecuencia de la guerra.

La maquinaria industrial, por igual causa, ha debido soportar un trabajo extraordinario y es indispensable que sea renovada con los últimos adelantos y que se importen también otras maquinarias para instalar industrias que sean necesarias para la vida. Estos objetivos podrían constituir la segunda finalidad de ese plan general.

Insistió en que si se entregaran a la Corporación de Fomento las divisas acumuladas por el Banco Central, no valdría la pena efectuar estudios con las finalidades a que se ha referido.

Expresó que temía que en la Corporación de Fomento existiera cierto número de intereses creados que se desean mantener terminada la guerra.

El país se beneficiaría considerablemente si se ocuparan las divisas que han sobrado en los últimos años en todos los objetivos que se han explicado, dentro de un plan general debidamente estudiado.

El señor Alamos manifestó que se han considerado en esta sesión tres ideas: la posibilidad de bajar los intereses, el estudio de un plan para absorber las divisas que no encuentran mercado y el estudio del plan en que tiene interés la Corporación de Fomento.

Expresó que con respecto al plan de la Corporación de Fomento tenía una opinión perfectamente definida. Cuando estuvo últimamente en Estados Unidos le tocó asistir a las reuniones en que se discutió este propósito de la Corporación de pagar al Eximbank los actuales créditos, propósito que fue recibido con sorpresa porque no se ajusta a las prácticas bancarias.

Esta circunstancia y el estudio que ha realizado de este plan de la Corporación, le han permitido formarse una opinión contraria a que el Banco Central le entregue los dólares que tiene acumulados.

Coincidio con la opinión de los señores Ramírez y Edwards, que han manifestado la necesidad de concebir un plan general de empleo de las divisas en fines primordiales para el desenvolvimiento del país. Dijo que la entrega por el Banco Central a la Corporación de los dólares acumulados significaría proporcionarle un capital de más de \$600.000.000.- a esa entidad, que sólo la beneficiaría en forma exclusiva sin aprovecharse para el país.

Es posible también que la Corporación de Fomento, cancelados sus créditos en Estados Unidos no tenga mayor preocupación por obtener nuevos préstamos en ese país, con lo cual se habría perdido la principal finalidad de este plan.

El señor Ramírez expresó que al referirse al plan de la Corporación de Fomento, fué su propósito el de dar una respuesta a esa entidad de parte del Banco Central. No tuvo en vista la idea de aceptar ese plan sin mayor estudio. Por el contrario, estimó

que los cambios que tiene acumulados el Banco y que son de su libre disposición sólo debieran ocuparse en objetivos que fueran de gran interés para el país, ajustándolos a un estudio serio y controlando que la inversión de estos dólares se atenga precisamente a ese estudio.

El señor Chirquin manifestó que deseaba ocuparse de uno de los puntos tratados en esta reunión, el relativo a la compra de dólares por el Banco Central.

Expresó que en su opinión el Banco debiera continuar adquiriendo cambios que no encontraran otros compradores.

Los sistemas que se han buscado para absorber estas divisas no han dado resultados, tal como se tuvo oportunidad de expresar en esta misma Sala al ex Ministro de Hacienda, señor Matte, cuando consultó las medidas que deseaba implantar.

En esa ocasión se le hizo presente que las empresas y los particulares en general, no estaban en condiciones de absorber estos dólares por carecer de disponibilidades para ello. Por tal circunstancia y aun cuando la operación de comprar dólares a bajo precio y depositarlos a interés les fuera muy halagadora, las empresas y los particulares no podrían efectuar esta inversión porque no disponían de la moneda corriente necesaria.

Por estas circunstancias, se ha realizado lo previsto entonces y el sistema ha dado escasísimos resultados y cada vez está marchando menos.

En respecto a la proposición de la Corporación de Fomento, expresó que cuando se trató este asunto en el Directorio del Banco, fué partidario de no acceder a esa operación, porque ocurría las pequeñas disponibilidades con que contamos en exclusivo beneficio de esa entidad y con olvido de todos aquellos intereses de carácter primordial para el país.

A ello es necesario agregar que el hecho de cancelar totalmente un crédito en forma anticipada, como lo pretende la Corporación con su préstamo con el Eximbank constituye una medida contraria a la práctica comercial, más aun si después se solicita un nuevo préstamo del mismo Banco, corriendo el riesgo de que pudiera ser rechazada esta petición.

Sin perjuicio de esa observación, expresó que desde otro punto es necesario considerar que la situación futura de los cambios de que puede disponer el país es particularmente difícil, por las dificultades con que tropezarán nuestras principales industrias, al salitrí y cobre.

Analizando, pues, todos estos factores y los otros que se han examinado en esta sesión, no parece posible acceder a los propósitos de la Corporación de Fomento sin que previamente se estudie con toda profundidad la situación de los cambios y nuestras necesidades primordiales en el exterior. Además, es necesario no olvidar que los acuerdos suscritos por la Delegación Chilena a la Conferencia Económica de Bretton Woods significarán aportes de consideración en moneda extranjera tanto al Fondo Monetario como al Banco de Reconstrucción y Fomento.

El señor Izquierdo manifestó que no pretendía defender la política de la Corporación de Fomento y el plan que ha concebido, pero deseaba referirse a que el establecimiento de una industria del acero en el país constituirá un paso de suma importancia para el futuro desarrollo de nuestras actividades industriales.

Explicó que Chile tiene condiciones especiales para producir acero, por contar con yacimientos de hierro y con medios para aprovecharlos, por lo cual parece lógico entonces que el país realice un esfuerzo destinado a beneficiarse con esta riqueza que significará, además, un paso de enorme importancia en su progreso.

Podría criticarse el plan que ha concebido la corporación para llegar a la finalidad de establecer en Chile la industria del acero, sobre todo en presencia de la situación por

que atraviesa el país; pero es necesario reconocer que ese objetivo es de enorme interés para el futuro de Chile.

El señor Ramírez manifestó que no ha sido su propósito criticar la finalidad perseguida por la Corporación de Fomento, de establecer en Chile la industria del acero; pero le ha parecido más lógico y más necesario para el país que estos cambios que se han acumulado por el Banco Central se destinen en forma preferente a atender necesidades primordiales para la vida del país, pudiendo después pensarse si hay posibilidades en el establecimiento de industrias como la que pretende la Corporación de Fomento.

El señor Valdés expresó que se hallaba de acuerdo con la necesidad de establecer un plan general para emplear los dólares que haya acumulado el país en estos años. Manifestó que no era partidario de acoger el propósito de la Corporación de Fomento de la Producción por las razones que se han explicado en esta reunión y en la anterior en que fué considerado este asunto por el consejo del Banco.

Se refirió a la adquisición de dólares por el Banco Central y a los propósitos del ex Ministro de Hacienda, señor Arturo Matte, para neutralizar las emisiones causadas por estas compras.

En realidad el sistema no ha producido los efectos que se esperaban porque el público inversionista carece de los medios con que comprar estas divisas y ayudar en esta forma a que el Banco Central disminuya las emisiones.

Se ha preocupado también de buscar una fórmula que pueda solucionar este problema y ha tenido oportunidad de exponerla en otras ocasiones.

En su opinión, el Banco Central debiera continuar adquiriendo dólares. Las emisiones que por esta causa se realicen irán paulatinamente a los Bancos comerciales, permitiendo que el Banco Central neutralice esas emisiones aumentando el encaje legal y dejando en esta forma bloqueado el aumento de circulante causado por la absorción de los dólares. Si más tarde las condiciones monetarias del país variaran, podría el Banco Central disminuir los encajes bancarios y dejar que el circulante que se hallaba neutralizado saliera nuevamente al público.

La aplicación de este sistema de aumentar o disminuir los encajes bancarios, según sea el curso de las emisiones, deberá contar con el acuerdo del Ministerio de Hacienda con el objeto de que la política de crédito de los Bancos comerciales fuera circunscrita a préstamos destinados a aumentar la producción o a otras finalidades absolutamente útiles para el país.

No sería difícil que el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Hacienda, obtuviera de los Bancos comerciales la aprobación de una política semejante, que sería absolutamente beneficiosa en las actuales circunstancias.

El sistema que ha tenido oportunidad de exponer una vez más, se halla, por otra parte, relacionado con el hecho de que nadie es capaz de determinar cuanto circulante necesita el país para su desenvolvimiento.

Hei, en la actualidad, los Bancos comerciales tienen redondeos en el Banco Central por más de \$ 180.000.000., hecho que está indicando que el circulante existente no es el que el país actualmente necesita. La disminución de los encajes bancarios, según fuera aconsejable, sería, pues una válvula reguladora del circulante que estaría controlada por el Banco Central y por la política de créditos que el Ministerio de Hacienda in-

dique a los Bancos comerciales.

El señor Ramírez expresó que en Méjico se ha establecido un sistema parecido al insinuado por el señor Valdés.

El señor Alamos manifestó que se ha analizado en otras ocasiones la conveniencia de aumentar la proporción de depósitos que los Bancos puedan recibir en relación con su capital y reservas por estimarse muy estrecha la existente, que solo les permite tener depósitos por hasta cinco veces su capital y reservas. Podría propiciarse una ley que modificara esta situación y que permitiera a los Bancos comerciales recibir una cantidad mucho mayor de depósitos que la actual.

Otra idea que se ha analizado, es la relativa a la conveniencia de imponer a los Bancos la obligación de mantener determinada proporción de documentos de su cartera, en papeles redescartables en el Banco Central. Este sistema presentaría, además, la ventaja de que esa cartera redescartable debería tener un tipo de interés controlado por el Banco Central, con lo cual se obtendría en consecuencia, una influencia en la política destinada a bajar el tipo de interés.

Se ha examinado también otras veces la posibilidad de evitar que el redescuento pueda constituir para los Bancos comerciales una ganancia, para lo cual se los gravaría con un impuesto en beneficio del Fisco, igual a la diferencia entre la tasa de interés fijada por el Banco Central para el redescuento y el tipo máximo que ellos puedan cobrar a su clientela.

Finalmente se ha analizado también la conveniencia de que los Bancos comerciales se dediquen exclusivamente a sus funciones bancarias, desprendiéndose de inversiones que no tengan ese objetivo.

El señor Ramírez analizó el problema relacionado con la cantidad de dinero que el público mantiene en su poder y que crea un desequilibrio a los Bancos comerciales, porque ese dinero no va a depositarse en ellos.

A juicio del señor Ramírez sería necesario estudiar las causas que provocan este fenómeno y adoptar medidas destinadas a evitarlas en lo posible.

El Ministro de Hacienda, señor Labarca, expresó que había escuchado con mucha atención el análisis de las diversas ideas de carácter económico y financiero, realizado en esta oportunidad por los señores Consejeros y que deseaba concretar algunos de sus puntos de vista al respecto.

Manifestó que creía indispensable estudiar un plan general para emplear las divisas que tenga acumuladas el país, a cuyo efecto ya ha ordenado la confeccción de un cálculo de las existencias de divisas.

Al estudiar ese plan general de destino de los cambios existentes, no sería posible dejar de mano el propósito de la Corporación de Fomento de la Producción, que tiene una finalidad tan importante para el país como el establecer la industria del acero. Los detalles del plan de la corporación pueden, naturalmente, ser criticados; pero, es indispensable mirarlos en conjunto y ver la conveniencia que puede significar para el país la aplicación de dicho plan.

Una vez que tenga antecedentes relativos a la existencia de dólares con que contamos, habrá de considerarse en primer término la necesidad de renovar los stocks, tanto de productos y mercaderías como de maquinarias. Después podría estudiarse el plan presentado por la corporación de Fomento, teniendo en cuenta los puntos de vista que ha explicado y además las dificultades técnicas derivadas del establecimiento de esta industria en nuestro país.

Por estas consideraciones manifestó que se permitía proponer al Directorio que no se adoptara un pronunciamiento definitivo con respecto al plan de la Corporación de Fome-

lo hasta no conocer en toda su amplitud los antecedentes de conjunto que presentará el problema.

Se refirió después a la absorción de los dólares sobrantes por el Banco Central y al problema de neutralizar las emisiones que estas compras producen.

Manifestó que es posible que algunas de las medidas que han sido adoptadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior últimamente, produzcan una mayor cantidad de dólares en mercado, y que otras absorban cierta cantidad de divisas.

Así, ha tenido ocasión durante su paso por la Vice-Presidencia de ese consejo, de estudiar la enorme cantidad de divisas que ha sido empleada en viajes al exterior, ordenando que esta situación cesara por estimar que los cambios deben ocuparse en finalidades más útiles para nosotros.

Por otra parte ha establecido también el sistema de cubrir los cambios de una importación al presentar la solicitud previa para internar, medida con la cual es posible que se absorba mayor cantidad de divisas.

Manifestó que las medidas implantadas por el ex Ministro de Hacienda, señor Matte, es posible que no hayan dado los resultados que de ellas se esperaban, pero, por lo menos, algún efecto producen, por cuya circunstancia no parece acusetable derogarlas.

Otro problema tocado en esta sesión se relaciona con la cantidad de dinero que el público guarda en sus bolsillos y que no deposita en los Bancos comerciales. Es posible que este problema se deba en parte a la necesidad de llevar mayores sumas de dinero para satisfacer el aumento de los precios. Este fenómeno puede también deberse a que el dinero ha llegado en nuestro país a la masa obrera por concepto de mayores salarios y a que esta masa obrera no tiene la costumbre de depositarlo en los Bancos, sino de guardar consigo el dinero producto de su trabajo.

Para evitar este fenómeno que tiene caracteres graves por las consecuencias que produce, podría pensarse en la eliminación del uso de los billetes de corte alto, medida con la cual se dificultaría la guarda de los billetes. Este sistema pudiera ser implantado por intermedio del Banco Central, negándose a suministrar billetes de cortes altos.

Parece indispensable dar todas las facilidades posibles para que el público pueda abrir cuentas corrientes bancarias de depósito. Asimismo, sería sencillo eliminar el impuesto existente sobre los cheques.

Los Bancos comerciales pueden hacer mucho en esta campaña, que redundará en beneficio de esas instituciones trayéndoles depósitos que pueden utilizar en el desarrollo de sus finalidades.

En el estudio de todos estos problemas, manifestó que deseaba contar con el apoyo del Banco Central y con la colaboración y la ayuda de los miembros de su Directorio.

Terminó refiriéndose a que estaba en su conocimiento que el Directorio deseaba dirigirle una comunicación relacionada con los proyectos de Banco Agrícola y con la modificación de la base de crédito agrario.

Manifestó que estaba de acuerdo con los puntos de vista que sobre esos proyectos tuvo oportunidad de expresarle en días pasados el señor Gerente; pero que deseaba que la nota del Banco no fuera publicada por el momento, con el objeto de evitar que se desarrollara alrededor de ella una discusión que impidiera realizar una labor des-

tinada a evitar que esos proyectos prosperen.

El señor Edwards expresó que era partidario de que el Banco publicase esa nota para que el público se diera cuenta con precisión del alcance de esos proyectos y de la posición que ha fijado el Banco a su respecto en defensa de la moneda y de su poder adquisitivo.

Sin embargo, manifestó que la publicación podría retrasarse hasta que estos proyectos fueran aprobados en las Cámaras, defiriendo en esta forma a los deseos del señor Ministro, sin obviar la necesidad de que el Banco dé a conocer su opinión respecto de esta clase de proyectos.

El señor Ramírez manifestó que en muchos círculos se culpa al Banco Central de la inflación, en circunstancias que son estas clases de proyectos las que la producen, por significar una emisión directa, ajena a las funciones del Banco y emanadas de leyes generalmente obligatorias para la institución.

El señor Searle expresó que ha escuchado toda la discusión habida en esta reunión en respecto a los diversos problemas de carácter económico y financiero. Se han analizado diversos sistemas o medidas que a su juicio sólo significan ponerle atajo o remedio a las consecuencias de la inflación y que no se refieren ni combaten las causas de ella.

En muchas oportunidades se han analizado con toda precisión en el Consejo del Banco las causas de la inflación que estamos viviendo desde hace años, llegándose a la conclusión de que ella obedece fundamentalmente al alza de los salarios y sueldos y de los gastos públicos.

Parece pues indispensable fijar los sueldos, los salarios y los precios y regular en la forma más prudente posible los gastos públicos.

Si se adoptan medidas energicas en este sentido se habrán atacado las causas del mal que padece nuestro país y contribuido a poner término a esta situación que cada día se torna más grave.

El Ministro de Hacienda, señor Labarca, manifestó que se hallaba de acuerdo con el señor Searle en el análisis de las causas de la inflación y en la necesidad de ponerle remedio.

El señor Ramírez dijo que el sistema de fijar salarios, sueldos y precios ha sido empleado con buenos resultados en Inglaterra, Estados Unidos y Canadá. Se trató entre nosotros de hacer algo semejante, pero la idea no fué acogida por el Congreso.

El problema que ha planteado el señor Searle escapa, en realidad, a la influencia del Banco Central y constituye un problema de Gobierno en todos sus aspectos.

Examinó a continuación la influencia de los salarios en los precios de los artículos, manifestando que el porcentaje de ellos en el costo fluctuaba entre 62 y 80%.

El problema de la inflación que se ve obligado a afrontar el Banco Central constituye por cierto el término de un proceso que se inicia a espaldas del Banco y por las causas examinadas por el señor Searle, pretendiéndose, sin embargo, que la institución ponga atajo a este mal que ocasionan factores sobre los cuales no tiene influencias.

El señor Izquierdo expresó que es frecuente confundir la inflación de precios con la inflación monetaria. La primera constituye un mal sumamente grave por las consecuencias que significa para la vida de un país. La segunda es sólo consecuencia de la primera. Agregó que el efecto de una inflación monetaria es pequeño en los precios y que en cambio el aumento de éstos, producido a causa de un alza de salarios y de sueldos, es consi-

durable.

El Ministro de Hacienda, señor Labarca, volvió a agradecer a los señores banqueros las ideas que han tenido oportunidad de expresar en esta sesión examinando los diversos problemas de carácter económico que se presentan al país y pidió nuevamente la colaboración del Banco Central para buscarles la solución que sea más adecuada en beneficio de todos.

Se retiró de la sala el señor Ministro.

El señor Gerente expresó, como término de este debate que podría estudiarse la conveniencia de que el Banco Central vuelva a adquirir los dólares sobrantes de nuestro comercio de exportación, de acuerdo con los términos de la Ley 7.200. Ha tenido noticias de que el Banco de Chile tiene en existencia U.S.\$ 900.000.- originados por exportaciones agrícolas, mineras, etc. Sería interesante que el Directorio lo autorizara para tratar este asunto con el Ministerio de Hacienda y comprar estas divisas, teniendo en consideración que el Banco de Chile se halla con fuertes redescuentos en el Banco Central y que la adquisición de estos cambios contribuiría a disminuirlos.

Así se acordó.

Se levantó la sesión.

Enrique Schuerr

Ricardo

Fernández

José Valdés

Alvaro Hartmann

Guillermo

François

Hartmann

Guillermo Edward Hartmann

Hartmann

D. B. Morris